



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 1.174 I.-

PARRAL, **08 MAR. 2018**

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones.
2. La existencia de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de acuerdo a D.S. N° 107, de fecha 03 de febrero de 2009.
3. Decreto Afecto N° 2.333 de fecha 12.12.2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018 y sus modificaciones.
4. Decreto Exento N° 02 del 03.01.2017, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos Exento.
5. Oficio N° 73 de fecha 06.03.2018, de Jefa Administrativa de la Corporación del Deporte.

CONSIDERANDO:

1. Oficio N° 73 de fecha 06.03.2018, de Jefa Administrativa de la Corporación del Deporte, solicitando el aporte de la primera remesa correspondiente a subvención municipal para la Corporación del Deporte año 2018, la suma de cinco millones de pesos (\$ 5.000.000) autorizado por Administrador Municipal.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el aporte de recursos de la Ilustre Municipalidad de Parral a la Corporación Municipal del Deporte y Recreación de Parral.-
2. **ESTABLEZCASE**, que el Municipio, aportara a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral la suma de cinco millones de pesos (\$5.000.000), pagados en el mes de marzo de 2018.
3. **GIRESE**, cheque nominativo o realícese transferencia bancaria a cuenta corriente N° 44700010080 de la Corporación Municipalidad del Deporte y Recreación de Parral, RUT N° 65.007.835-7.
4. **IMPUTESE**, el presente gasto al ítem 215-24-01-005 (2-11-1) Otras Personas Jurídicas Privadas.
5. **RINDASE**, de acuerdo a las normativas establecidas por la Contraloría General de la República.

**ANOTESE, REFRENDASE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"**



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/MSC/pgf
Distribución:

- 1) DEPT. FINANZAS (2)
- 2) CONTROL
- 3) SECPLAN
- 4) CORPORACION
- 5) PARTES